



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 707 -2025-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 28 de octubre de 2025

VISTO:

El Informe N° 2810-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J de fecha 27 de octubre de 2025, Carta N° 032-2025-UNSCH-UEI/HPG-EMEPI, de fecha 27 de octubre y demás documentos adjuntos, en un total de cuarenta y nueve (49) folios útiles, sobre solicitud de aprobación del modificado N° 01 del Cuadro del Presupuesto Analítico N° 04, correspondiente a la cuarta habilitación - Componente I "Construcción de pistas y veredas" del proyecto de inversión: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones N° 2644228; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, las Universidades Públicas son órganos de derecho público con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que ejercen sus funciones en el marco de la legalidad normativa vigente. En ese contexto, la emisión de actos administrativos en el ámbito de la gestión institucional responde a las competencias asignadas por el Estatuto Universitario y demás instrumentos de gestión orientadas al cumplimiento eficiente de los fines y objetivos;

Que, el texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL denominada "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", estableciendo un nuevo marco normativo de regulación para ejecución de las obras públicas bajo esta modalidad, garantizando un adecuado control gubernamental en el uso de los recursos del Estado;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 616-2024-UNSCH-R, de fecha 06 de noviembre de 2024, se aprueba el Componente I "Construcción de pistas y veredas" del proyecto con CUI 2644228, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y por un monto de S/ 7'636,339.72;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 655-2024-UNSCH-R, de fecha 19 de noviembre de 2024, se aprueba la ejecución del componente I "Construcción de pistas y veredas" del proyecto con CUI 2644228, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios por un monto de S/ 7'636,339.72;

Que, mediante Resolución Directoral N° 477-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 20 de noviembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01 del Componente I "pistas y veredas" del proyecto con CUI N° 2644228. Por un monto de S/ 1'788,246.00, por un periodo de 60 días calendario;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 707 -2025-UNSCH-DIGA

Que, mediante Resolución Directoral N° 499-2024-UNSCH-R, de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Componente I "Construcción de pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/ 1'691,819.02, y un periodo de 60 días calendario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 520-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 05 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 02 del Componente I "Construcción pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228, por un monto de S/ 1'691,819.02, por el periodo de 60 días calendario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 533-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprueba el Programa de ejecución de obra (Diagrama Gantt) y Cronograma valorizado de ejecución de obra del Componente I "Construcción pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228. Por un monto de S/ 1'691,819.02, por un periodo de 60 días calendario;

Que, a través Mediante Resolución Directoral N° 016-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 22 de enero de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 02-2025 del Componente I "Construcción de pista y veredas" del proyecto: CUI N° 2644228, por el importe de S/ 2'100,494.77;

Que, mediante Resolución Directoral N° 122-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 25 de febrero de 2025, se aprueba la modificación N° 01 del analítico N° 02-2025 - Componente I "Construcción de pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228, por el importe S/ 2'100,494.77;

Que, mediante Resolución Directoral N° 236-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 10 de abril del 2025, se aprueba la modificación N° 02 del Presupuesto Analítico N° 02 - 2025 del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI 2644228, por el importe S/ 2'100,494.77;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 252-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 21 de abril de 2025, se aprueba el presupuesto analítico N° 03-2025 del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/ 2,569,751.34, y un periodo de 60 días calendarios;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 288-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 15 de mayo de 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 para la ejecución del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228, por el periodo de 45 días calendarios;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 319-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 22 de mayo de 2025, se aprueba la modificación N° 01 del Presupuesto Analítico N° 03 - 2025 correspondiente a la tercera habilitación presupuestal del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/. 2'569,751.34;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 344-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 02 de junio del 2025, se aprueba la adicional de obra N° 01 por partidas nuevas y mayores metrados del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/. 71,681.00, con un plazo de ejecución de 15 días calendario;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 707 -2025-UNSCH-DIGA

Que, mediante Resolución Directoral N° 347-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 03 de junio del 2025, se aprueba la adicional de obra N° 02 por partidas nuevas, mayores metrados y deductivo vinculante N° 01 del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/. 698,530.57 con un deductivo vinculante de S/. 31,218.08, haciendo una adicional neta de S/. 667,312.50, con un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 361-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 09 de junio de 2025, se aprueba la modificación N° 02 del Presupuesto Analítico N° 03 – 2025 correspondiente a la tercera habilitación presupuestal del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/. 2'569,751.34;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 378-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 13 de junio de 2025, se aprueba el cronograma de avance de ejecución valorizado correspondiente a la habilitación presupuestal N° 03 -2025, del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 439-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 30 de junio de 2025, se aprueba el presupuesto analítico adicional de obra N° 01 del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/. 71,681.00;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 441-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 30 de junio de 2025, se aprueba el presupuesto analítico adicional de obra N° 02 del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de S/. 667,312.50;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 530-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 30 de julio de 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 02 para la ejecución del Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el pedio de 46 días calendarios;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 531-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 30 de julio de 2025, se aprueba el cronograma reprogramado acelerado de ejecución valorizado correspondiente a la **habilitación presupuestal N° 02 - 2025**, del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 532-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 30 de julio de 2025, se aprueba el cronograma reprogramado acelerado de ejecución valorizado correspondiente a la **habilitación presupuestal N° 03 - 2025**, del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228;

Que, con fecha 11 de noviembre de 2024, se firman las Actas de Entrega de Terreno y de Inicio de Ejecución de Obra, suscrita entre la entidad, el contratista, la supervisión;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 637-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 22 de setiembre de 2025, rectificado por error materia mediante fe de erratas con Resolución Directoral N° 646-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 29 de setiembre de 2025, se aprueba el adicional de obra N° 03 por mayores metrados y partidas nuevas con deductivo vinculante N° 02, del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe de **S/. 422,822.82**, con un plazo de ejecución de 60 días calendario;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 707 -2025-UNSCH-DIGA

Que, a través de la Resolución Directoral N° 638-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 26 de setiembre de 2025, se aprueba el presupuesto analítico N° 04 - 2025 correspondiente a la cuarta habilitación presupuestal, del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe total de S/. 510,033.38;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 651-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 30 de setiembre de 2025, se aprueba el presupuesto analítico del adicional de obra N° 03, del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe total de S/. 422,822.82;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 702-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 27 de octubre de 2025, se aprueba la modificación N° 01 del Cuadro de Presupuesto Analítico del adicional de obra N° 03, del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228, por el importe total de S/. 422,822.82;

Que, en el presente caso, el residente de obra del citado proyecto, mediante Carta N° 14-2025-UNSCH-UEI/JTP-RO, de fecha 23 de octubre del 2025 dirigida al supervisor de obra, solicita la aprobación del presupuesto analítico N° 04 modificado N° 01 correspondiente a la cuarta habilitación del mencionado proyecto; el residente de obra sustentando su petición en las deficiencias técnicas del presupuesto analítico aprobado, específicamente en la partida de personal técnico de obra advirtiendo la consideración de periodos excesivos e innecesarios, asimismo, la omisión del personal clave indispensable como especialista de calidad, de seguridad y medio ambiente, por ultimo haberse obviado la adquisición de bienes e insumos esenciales para la ejecución de la obra;

Que, mediante Carta N° 005-2025-UNSCH-UEI-META64/EAP-SO, de fecha 24 de octubre del 2025, emite pronunciamiento favorable, respecto a la solicitud de aprobación del presupuesto analítico N° 04 modificado N° 01 correspondiente a la cuarta habilitación formulada por el residente del citado proyecto;

Que, la especialista en monitoreo y evaluación de proyecto de inversión de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Aydee Pérez Gamboa, mediante Carta N° 032-2025-UNSCH-UEI/HPG-EMEPI, de fecha 27 de octubre del 2025, concluye sobre la procedencia de modificación del mencionado presupuesto analítico, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo. La sustentación fáctica de carácter técnica valorada por la citada profesional, comprende los siguientes aspectos fundamentales de hecho:

(...)
3. ANÁLISIS:
(...)

3.2 Visto la CARTA N° 004-2025-UNSCH-UEI-META64/EAP-SO, de fecha 22 de octubre de 2025, en el cual el supervisor de obra, remite la **procedencia** de la modificación N° 01 del cuadro de presupuesto analítico del adicional de obra N° 04 de la Obra: Componente I pistas y veredas del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en servicios urbanísticos de la universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", con CUI N° 2644228, así mismo en la **CARTA N° 14-2025-UNSCH-UEI/EAP-RO**, de fecha 22 de octubre del 2025 del residente de obra señalan dentro del sustento para la modificación señala las siguientes causales:

- a) En el cuadro de presupuesto analítico N° 04 aprobada, se identifican deficiencias en la partida de personal, siendo los montos considerados insuficientes para el pago del personal obrero por ende la adecuada ejecución de obra, teniendo una diferencia de S/ 5,429.20.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 707 -2025-UNSCH-DIGA

- b) En el presupuesto analítico N° 04 aprobado, se ha identificado que pese a haber considerado los pagos de personal técnico no se han considerado al personal clave en ejecución de obra tales como: especialista de calidad de residencia, especialista en seguridad y medio ambiente (SSOMA), cuya participación de ambos profesionales es necesaria en obra para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos normativos vigentes.
- c) En el presupuesto analítico N° 04 aprobado, no se han considerado bienes e insumos necesarios para avanzar con las partidas programadas y la culminación de metas establecidas en el expediente técnico del proyecto.
- (...)

4. CONCLUSIONES:

4.1 Visto la CARTA N° 005-2025-UNSCH-UEI-META64/EAP-SO, de fecha 24 de octubre del 2025, en el que el supervisor del proyecto remite la procedencia para la modificación N° 01 del cuadro presupuestal del analítico N° 04-2025 de la obra: Componente 1 "Construcción de pistas y veredas" del proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en servicios básicos urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", al respecto en mi calidad de especialista en monitoreo y evaluación de proyectos de inversión, realizando la evaluación según DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL, para obras por Administración Directa, en su numeral 7.3 EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA y sub numeral 7.3.6. Modificaciones durante la ejecución de obra, se concluye como **PROCEDENTE**, la modificación del mencionado presupuesto analítico, para que se apruebe vía Acto Resolutivo, según se especifica en el siguiente cuadro:

RESUMEN DEL MODIFICADO N°01 DEL CUADRO PRESUPUESTO ANALÍTICO N°04-2025						
PROYECTO: COM PONENTE I PISTAS Y VEREDAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.						
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO S/	GASTOS GENERALES s/.	RESUMEN		TOTAL(S/)
				GASTOS DE SUPERVISIÓN S/	GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO	
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-PERSONAL	25,982.76	0.00	0.00	0.00	25,982.76
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	19,966.80	0.00	0.00	0.00	19,966.80
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-SERVICIOS	406,160.00	29,730.41	11,193.41	17,000.00	464,083.82
PRESUPUESTO TOTAL S/.		452,109.56	29730.41	11193.41	17,000.00	530,033.38



Que, con Informe N° 2810-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J, de fecha 27 de octubre del 2025, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita aprobación vía acto resolutivo de la modificación N° 01 del cuadro de presupuesto analítico N° 04 - Componente I "Construcción de pistas y veredas" proyecto CUI N° 2644228;

Que, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes de esta resolución, corresponde la aprobación del presupuesto analítico N° 04 modificado N° 01 correspondiente a la cuarta habilitación, **Componente I** "Construcción de pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho";

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras por Administración Directa"; Ley 27444, Ley de Procedimiento de Administración General; y en uso de las facultades concedidas mediante Resolución Rectoral N° 027-2025-UNSCH-R, y la Resolución de Consejo Universitario N° 1848-2025-UNSCH-CU;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 707 -2025-UNSCH-DIGA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. — APROBAR, el Cuadro de Presupuesto Analítico N° 04 modificado N° 01 correspondiente a la cuarta habilitación, **Componente I** (Construcción de pistas y veredas) del proyecto CUI N° 2644228 "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", conforme con los actuados y fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, acorde al contenido detallada en el anexo N° 01, que forman parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN DEL MODIFICADO N°01 DEL CUADRO PRESUPUESTO ANALÍTICO N°04-2025						
PROYECTO: COMPONENTE I PISTAS Y VEREDAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.						
ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RESUMEN				TOTAL(S/)
		COSTO DIRECTO S/	GASTOS GENERALES s/.	GASTOS DE SUPERVISIÓN S/	GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO	
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-PERSONAL	25,982.76	0.00	0.00	0.00	25,982.76
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES	19,966.80	0.00	0.00	0.00	19,966.80
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-SERVICIOS	406,160.00	29,730.41	11,193.41	17,000.00	464,083.82
PRESUPUESTO TOTAL S/.		452,109.56	29730.41	11193.41	17,000.00	510,033.38

ARTÍCULO 2°. — ENCARGAR, a la Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, que adopten las acciones pertinentes en el marco de sus competencias a consecuencia del presente acto resolutivo, conforme a las disposiciones legales vigentes y la competencia funcional y administrativa que les asiste.

ARTÍCULO 3°. — DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Edmundo Esquivel Vila
ADMINISTRADOR

DISTRIBUCIÓN

RECTORADO;
OCI; OPP; UTI;
UP; UEI; UAB;
Supervisor Residente
Archivo
EEV/rmm
REG: 2559322



COMPONENTE 1 PISTAS Y VEREDAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
CUADRO DE PRESUPUESTO MODIFICADO N°04 - META 06 - CUARTA HABILITACION 2025
PRESUPUESTO ANALITICO N°04 PISTAS Y VEREDAS - CUARTA HABILITACION 2025

DESCRIPCION	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	UND	COEF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	GASTOS DE LIQUIDACION CONCURRENTES	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	EXPEDIENTE TECNICO Y LIQUIDACION	GASTO POR GESTION DE PROYECTO	COSTO TOTAL
02.- CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO PISTAS Y VEREDAS HABILITACION 2025													
	2.6.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					25,982.76						25,982.76
		PERSONAL OBRERO					25,982.76						
	2.6.2.2.3	OPERARIO	hh		255.00	25.14	6,410.70						
	2.6.2.2.3	OFICIAL	hh		220.00	19.78	4,351.60						
	2.6.2.2.3	PEON	hh		850.31	17.90	15,220.46						
	2.6.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					19,966.80						19,966.80
		ACEROS					8,192.80						
	2.6.2.2.4	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE Ø 3/8" X 9 m	VAR		312.00	26.90	8,392.80						
		MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					3,950.00						
	2.6.2.2.4	ARPILLERA COLOR OSCURO 200M, ANCHO 2m	rl		1.00	950.00	950.00						
	2.6.2.2.4	YUTÉ CRUDO	metros		100.00	6.50	650.00						
	2.6.2.2.4	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	und		50.00	28.00	1,400.00						
	2.6.2.2.4	PICO	und		5.00	70.00	350.00						
	2.6.2.2.4	PALA	und		5.00	40.00	200.00						
		MADERA					7,064.00						
	2.6.2.2.4	MADERA PARA ENCOFRADO CUARTONES 2"X2"X10'	UND		50.00	31.90	1,595.00						
	2.6.2.2.4	MADERA PARA ENCOFRADO CUARTONES 2"X3"X10'	UND		60.00	34.90	2,094.00						
	2.6.2.2.4	TRIPLAY FENOLICO DE 1.22X2.44m, 18MM	UND		25.00	135.00	3,375.00						
		COMBUSTIBLES Y ACEITES					960.00						
	2.6.2.2.4	GASOLINA 90 OCTANOS	GAL		60.00	16.00	960.00						
	2.6.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					406,160.00		29,730.41	11,193.41		17,000.00	464,083.82
		SERVICIOS NO PERSONALES					22,642.42						
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA	dia	1.00	18.00	266.67	4,800.00						
	2.6.2.2.5	TOPOGRAFO (incluye equipos topograficos,nivel y estacion)	dia	1.00	18.00	272.73	4,909.09						
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE ASISTENTE DE RESIDENCIA	dia	1.00	20.00	166.67	3,333.33						
	2.6.2.2.5	ARQUEOLOGO PARA LA ELABORACION PMA	GLB	1.00	1.00	2,000.00	2,000.00						
	2.6.2.2.5	ESPECIALISTA EN CALIDAD DE RESIDENCIA	dia	1.00	18.00	200.00	3,600.00						
	2.6.2.2.5	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	dia	1.00	20.00	200.00	4,000.00						
		PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR					4,666.67						
	2.6.2.2.5	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	dia	1.00	20.00	100.00	2,000.00						
	2.6.2.2.5	ADMINISTRADOR DE OBRA	dia	1.00	20.00	133.33	2,666.67						
		PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO - SUPERVISIÓN											
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA	dia	1.00	18.00	266.67	4,800.00			8,133.33			
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE ASISTENTE DE SUPERVISION	dia	1.00	20.00	166.67	3,333.33			4,800.00			
		SERVICIOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE CALIDAD - RESIDENCIA											
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE PRUEBA HIDRAULICA	glb		1.00	1,500.00	1,500.00			2,200.00			
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE ROTURA DE PROBETAS	plb		1.00	700.00	700.00			1,500.00			



COMPONENTE PISTAS Y VEREDAS "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS UNMSCH"

Eliáz Azpilurte Pariona
 CIP N° 115764
 SUPERVISOR DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS

Ing. Omar Q. Gonzalez Hinojosa
 CIP N° 82809
 RESIDENTE DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
CUADRO DE PRESUPUESTO MODIFICADO N° 04 - META 06 - CUARTA HABILITACION 2025
 DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

DESCRIPCION	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	UNO	COEF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	GASTOS DE LIQUIDACION CONCURRENTES	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	EXPEDIENTE TECNICO Y LIQUIDACION	GASTO POR GESTION DE PROYECTO	COSTO TOTAL
PRESUPUESTO ANALITICO N° 04 PISTAS Y VEREDAS - CUARTA HABILITACION 2025													
		SERVICIOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE CALIDAD - SUPERVISOR	glb		1.00	3,060.00				3,060.08	N		
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE CALIDAD DE SUPERVISOR							221.32	3,060.08			
		SERVICIOS DE PLOTEO Y IMPRESION - RESIDENCIA	GLB		1.00	342.53			221.32				
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS					404,000.00						
		ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE LLANTAS	hm		180.00	200.00	36,000.00						
	2.6.2.2.5	ALQUILER DE VOLQUETE	hm		150.00	120.00	18,000.00						
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE INSTALACIONES SANITARIAS ALCANTARILLADO, AGUA, RIEGO, HIDRANTE A TODO COSTO	GLB		1.00	350,000.00	350,000.00						
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE SEGUROS	DIA		18.00	120.00	2,160.00						
		SEGURO DE VIDA LEY DE LOS OBREROS (1.5% mensual x persona)											
	2.6.2.2.5	SERVICIO DE GESTION DE PROYECTO	GLB		1.00	17,000.00				17,000.00			
		ASISTENTE COORDINADOR DE OBRA								17,000.00			
PRESUPUESTO ANALITICO DE PISTAS Y VEREDAS							452,409.56		29,730.41	11,193.41		17,000.00	510,033.38

RESUMEN SEGUN CLASIFICADOR		MONTO
2.6.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	25,982.76
2.6.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	19,966.80
2.6.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	484,083.82
PRESUPUESTO HABILITADO		510,033.38



COMPONENTE PISTAS Y VEREDAS - MEMORANDO DEL
 SERVICIO DE SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
 DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Eliáz Azpur Perquina
 CIP: 116741
 SUPERVISOR DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL
 DE HUAMANGA
 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS

Ing. Omar Q. Gonzalez Hinojosa
 CIP N° 82908
 RESIDENTE DE OBRA